

# PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL **DOMINGO** 30 DE MAYO DE 1858  
se verificará (si el tiempo no lo impide)

## UNA MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA Á BENEFICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

*Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.*

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías siguientes, cuyos dueños se han esmerado en la eleccion del ganado.

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Cuatro del . . .	Excmo. Sr. Marqués de Gaviria, hoy de la Sra. Viuda de Mazpule. . . . .	Madrid. . . . .	Encarnada.
Cuatro del . . .	Excmo. Sr. Duque de Veragua. . . . .	Id. . . . .	Encarnada y blanca.

### LIDIADORES.

PICADORES.	ESPADAS.	BANDERILLEROS.
A los cuatro primeros toros. . . . . { Joaquín Coyto (Charpa). Francisco Calderon. Antonio Pinto.	Francisco Arjona Guillen (Cúchares). Cayetano Sanz. Antonio Sanchez (El Tato).	Francisco Ortega (Lillo). Nicolás Baro. Mateo Lopez. Angel Lopez Regatero. Domingo Vazquez. Pablo Ramos. Matías Muñiz. Mariano Anton.
A los cuatro últimos. . . . . { Manuel Lerma (El Coriano). Antonio Arce. José Sevilla.		
Supliéndose los de una tanda con otra, y sin que en el caso de que se inutilizen puedan exigirse otros.		
		<b>CACHETERO.</b> Gabriel Caballero.

El apartado de los Toros se hará en la plaza el día de la corrida á las doce y media; y los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á 4 rs. en la Administracion contigua á las caballerizas desde las doce en adelante.

Las banderillas serán muy vistosas; entre ellas las de plumeros, cintas, pájaros, guirnalda y otras de nueva invencion, y las monturas de los caballos y atalajes de las mulas serán las que se usan en las Funciones Reales. Se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren á varas.

La música amenizará la funcion, tocando antes y en los intermedios de ella, piezas escogidas. Atendiendo á los extraordinarios gastos que ocasiona esta corrida, para la cual no ha omitido ninguno la Excm. Junta Provincial de Beneficencia, y al objeto piadoso á que se destinan sus productos, los precios de las localidades serán los siguientes:

	SOL.	SOL Y SOMBRA.	SOMBRA.
TENDIDOS. . . . .	{ Barreras y tabloncillos. . . . . 8	8	12
	{ Asientos sin numeracion. . . . . 5	5	8
GRADAS. . . . .	{ Delanteras y tabloncillos. . . . . 12	16	20
	{ Centros. . . . . 10	12	14
ANDANADAS. . . . .	{ Delanteras y tabloncillos. . . . . 14	18	26
	{ Centros. . . . . 10	14	16
PALCOS CON DIEZ ENTRADAS. . . . .	160	200	300

MESETA DEL TORIL. — 1.ª fila, 12 rs. — 2.ª fila, 10 rs. — Tabloncillos, 8 rs. — Centros, 5 rs.

### LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA.

Los Sres. abonados que quieran conservar sus localidades, se servirán pasar á recojerlas en los días 25 y 26, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, al antiguo despacho situado en la entrada del Hospital General, en donde podrán depositar las limosnas que tengan por conveniente para tan filantrópico objeto; y las demás localidades se esponderán en el de la calle de Alcalá, frente al Café Suizo, en los días 28 y 29, y el 30 hasta las dos de la tarde, en cuya hora se trasladará el despacho á la plaza de toros.

Estado para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 50 de mayo de 1858.

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PARES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º <i>Sancti Spiritus</i> <i>de San Sebastian</i>	Gaviria. <i>reputado</i>	Arto 3 Cabrera 4 Charpa 2							
2.º <i>Sancti Spiritus</i> <i>de San Sebastian</i>	Veragua. <i>reputado</i>	Arto 3 Cabrera 3 Charpa 3							
3.º <i>Sancti Spiritus</i>	Gaviria. <i>reputado</i>	Arto 5 Cabrera 6 Charpa 3	2						
4.º <i>Sancti Spiritus</i>	Veragua. <i>reputado</i>	Arto 5 Cabrera 6 Charpa 7	1						
5.º <i>Sancti Spiritus</i>	Gaviria. <i>reputado</i>	Arto 2 Cabrera 9 Charpa 6	1						
6.º <i>Sancti Spiritus</i>	Veragua. <i>reputado</i>	Arto 4 Cabrera 9 Charpa 4	2						
7.º <i>Sancti Spiritus</i>	Gaviria. <i>reputado</i>	Arto 3 Cabrera 2 Charpa 2							
8.º <i>Sancti Spiritus</i>	Veragua. <i>reputado</i>	Arto 1 Cabrera 1 Charpa 2	1 (2)						

(1) Agudo en consecuencia. (2) rebandado a la infanteria. (3) ad

1-3

0-1

1-1